

Si Estados acuerdan reformas a CIDH y CoIDH

MÉXICO - Alertan ONGs sobre retroceso del sistema interamericano de DDHH

Lourdes Godínez Leal, Cimacnoticias

Jueves 26 de junio de 2008, puesto en línea por [CIMAC](#)

24 de junio de 2008, México DF - [Cimacnoticias](#) - Las modificaciones en los reglamentos de la Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH y CoIDH), referentes a medidas cautelares, reparación del daño a víctimas y rechazo de casos, entre otras, pondrían en retroceso al sistema interamericano de derechos humanos, alertaron hoy la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (Cejil).

Humberto Guerrero, director de incidencia de la CMDPDH, dijo a Cimacnoticias que éstas son sólo algunas de las propuestas que los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA) han impulsado en el marco del proceso de reformas a sus reglamentos internos que anualmente lleva a cabo el sistema interamericano de derechos humanos.

Guerrero Rosales dijo que mañana 25 y el jueves 26, algunos de los Estados miembros de la OEA, incluido México, se reunirán en la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) en nuestro país, para discutir “su propuesta” de reforma.

A la reunión únicamente fue convocada como ONG mexicana CMDPDH. También acudirá Cejil, organismo de defensa de derechos humanos con estatus consultivo ante la OEA, que lleva al sistema interamericano casos de violaciones graves a derechos humanos a nivel internacional.

Al respecto, Cejil ha manifestado “que cualquier proceso de debate en torno al fortalecimiento y perfeccionamiento del Sistema Interamericano debe tener como guía la garantía del acceso a la justicia por parte de las víctimas y su tutela efectiva, a través de un proceso abierto, participativo, transparente e incluyente”. Y considera que en el debate deben estar incluidos todos los órganos políticos de la OEA (Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, Consejo Permanente y Asamblea General), la CIDH y CoIDH, los Estados miembros, los usuarios del sistema, la sociedad civil “e indispensablemente a las víctimas de violaciones de derechos humanos”, las organizaciones que las representan y defensores de derechos humanos.

No obstante, la SRE notificó a la CMDPDH y a Cejil, que únicamente ellas serían invitadas.

Guerrero Rosales informó que la Coalición Internacional de organizaciones por los derechos humanos en las Américas —de la cual forma parte la Comisión Mexicana, entre otras ONG mexicanas— elaboró un documento donde se manifiestan las principales preocupaciones de las ONG de la región, observadas en el “documento oficial” que los países miembros de la OEA están impulsando, mismo que será la base de su participación mañana en la reunión en la Cancillería.

Desarticulación de organismos de dh

De acuerdo con la directora regional de Cejil, Soraya Long, el Estado mexicano tiene una deuda pendiente en materia de derechos humanos.

Ni en la administración panista de Vicente Fox, ni ahora en la de Felipe Calderón hay un interés por el

tema, más aún, en mayo pasado el representante de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, Amerigo Incalcaterra, fue “removido” del cargo argumentando que estos movimientos son parte del sistema de rotación de funcionarios de la ONU.

Sin embargo, en la prensa nacional trascendió que el motivo de su retiro fue porque se convirtió en un personaje incómodo para Calderón Hinojosa por sus críticas sobre el uso del Ejército en tareas de seguridad pública y por las violaciones graves e impunidad en materia de derechos humanos.

Al respecto, Cejil manifestó su preocupación de que dicha salida haya obedecido a presiones políticas por parte de Calderón Hinojosa y se pronunció por la independencia de esta oficina en México.

Ahora, el Estado mexicano se ha sumado a los otros que pretenden modificar el reglamento del sistema interamericano a su conveniencia.

Recomendaciones a modo

Soraya Long ya había alertado de la postura del Estado mexicano de “querer condicionar” las directrices o recomendaciones de reparaciones del daño a víctimas ordenadas por la CIDH.

Lo anterior se basa en las argumentaciones que ante esta instancia ha hecho el Estado mexicano, quien ha señalado que reparará el daño de acuerdo a lo que determinen sus investigaciones internas, cuando si el caso ha llegado a la CIDH es porque no se ha hecho nada al respecto.

Condicionamiento que está siendo aplicado ya en el caso de las hermanas tzeltales violadas por militares en 2004, cuya reparación del daño consistía en garantizar la no repetición de los hechos, el reconocimiento público de responsabilidad, pedir perdón, reformas legislativas, (si son necesarias), apoyo educativo a familiares de víctimas, entre otras, ordenadas por la CIDH al Estado mexicano.

Pero ante las recomendaciones, el Estado mexicano determinó que “si se llevaban a cabo una serie de diligencias pendientes, lo sacarían de la jurisdicción militar para ser sometidas al fuero civil”. Lo que en opinión de Soraya Long, habla de un desconocimiento e ignorancia de lo que implican las recomendaciones y/o sentencias de una instancia como lo es la CIDH o la Corte.

México, a decir de Long, es el país con más casos en el sistema interamericano -Comisión y Corte- y es el que menos acata las recomendaciones de estas instancias.

Año con año, las demandas contra el Estado mexicano van desde la desaparición forzada, tortura, entre otras, hasta la violencia de género o el feminicidio que le han valido ya varias recomendaciones por parte de la CIDH así como la aplicación de medidas cautelares y provisionales por parte de la Corte Interamericana.

<http://www.cimacnoticias.com/site/08062411-Alertan-ONG-sobre-r.33700.0.html>